



MÁSTER OFICIAL EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras

Información sobre preinscripciones:

tel. 976 237 545

www.esda.es



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

DATOS BÁSICOS

Máster en Enseñanzas Artísticas: Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras.

DURACIÓN

Septiembre de 2016 a julio de 2017. Anual, posibilidad de realizar matrícula parcial en 2 cursos académicos..

CREDITOS

60 ECTS

IDIOMA

Castellano

PRESENTACIÓN

El Máster en Enseñanzas Artísticas: Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras, recoge la necesidad de poner en valor el trabajo multidisciplinar en el mundo del diseño de forma global, generando una estructura fundamentada en dos grandes conceptos:

- a) Enfocar los estudios de Máster a la búsqueda de nuevos códigos de creatividad a partir de estrategias metodológicas que potencien los conceptos de interdisciplinariedad y desarrollen procesos de co-creación creativos e innovadores.
- b) Plantear las instalaciones efímeras, como ámbito de trabajo dentro de una visión interdisciplinar del diseño. La puesta en valor de las instalaciones efímeras como campo de investigación y desarrollo de los profesionales del diseño, hacen que esta propuesta de Máster se centre en líneas de investigación orientadas a amplios campos de actuación.

Los objetivos de este Máster capacitarán al alumnado para una situación de trabajo dinámico, dotándole de herramientas de integración y de metodologías de trabajo innovadoras, creativas y de liderazgo en el diseño, dentro del ámbito de las instalaciones efímeras.

Así este Máster trata de generar nuevos procesos de colaboración y coworking desde una perspectiva global del proceso creativo en la sistemática de trabajo actual.

Generar en el ámbito territorial el que seamos líderes en la creación y producción de espacios efímeros innovadores.

En el entorno académico nacional no existe una oferta académica de “Título Oficial de Máster en Enseñanzas Artísticas”, de estas características, con un enfoque estratégico-creativo, donde se ponga atención en la metodología con una visión interdisciplinar, aplicada a los espacios efímeros.

OBJETIVOS

El objetivo general del Máster Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras es el desarrollo de una cultura del diseño basada en la potenciación de la creatividad e innovación dentro de un ámbito de trabajo multidisciplinar, con aplicación en el campo del diseño gráfico y el diseño de interiores.

Para ello, el alumnado debe afrontar el reto profesional que supone la práctica del diseño manejando los conceptos de valor, creación y práctica. Todo ello con el fin de transformar la consideración de imágenes, objetos y espacios en investigación y provisión de relaciones y estructuras, entendiendo, así, el diseño como profesión de emprendedores indicadora del nivel de la economía, la regeneración cultural y el bienestar social.

El máster titulará profesionales versados en conceptos y experiencias innovadoras en el uso de las últimas tecnologías, y su integración en los fundamentos del diseño y percepción espacial, afrontando los códigos de comunicación de un entorno tan marcadamente tecnológico como el actual.

PLANIFICACIÓN DELAS ENSEÑANZAS

Los créditos del Plan de Estudios del Máster de Enseñanzas Artísticas: Estrategias de Creatividad Espacial y Grafica en Instalaciones Efímeras se estructura de la siguiente manera;

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITO ECTS	
Asignaturas Obligatorias	42 ECTS
Prácticas externas en colaboración con empresas del sector	6 ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 ECTS
Total de Créditos	60 ECTS

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

MÓDULOS	MATERIAS	CÁRACTER		
M1:Módulo formativo	Fundamentos metodológicos	Obligatoria	Fundamentos y estrategias de comunicación espacial y gráfica en instalaciones efímeras	6 ECTS
		Obligatoria	Proyectos efímeros: Diseñador, usuario y entorno.	5 ECTS
		Obligatoria	Evolución, investigación y crítica en instalaciones efímeras.	4 ECTS
		Obligatoria	Metodologías creativas	3 ECTS
	Desarrollo, ejecución y producción.	Obligatoria	Taller de herramientas y técnicas de creación	12 ECTS
		Obligatoria	Taller de proyectos experimentales	8 ECTS
		Obligatoria	Mecanismos de coworking y liderazgo	4 ECTS
M2	Prácticum	Obligatoria	Práctica externas en empresas	6 ECTS
M3	Trabajo fin de máster	Obligatoria	Trabajo fin de máster	12 ECTS
			Créditos Totales	60 ECTS

Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

El Máster completo es anual (60 ECTS) y presencial. Cabe la matrícula parcial y la realización en dos cursos académicos, este tipo de matrícula será siempre debidamente justificada por parte del alumno, y el Claustro decidirá de manera individual, analizando la justificación del alumno. La posibilidad de matriculación parcial debe adaptarse a los ECTS del semestre correspondiente.

Se establecen un número de créditos mínimos para la matrícula parcial, que será de **30 ECTS** en un curso académico, realizándose los 30 ECTS restantes en el siguiente curso académico.

Normas de permanencia, modalidades de matrícula y convocatorias

La permanencia en la Escuela Superior de Diseño de Aragón, es la aplicable a la norma que regula los estudios de Grado, dado que desde la escuela no existe una normativa de permanencia específica de Máster, adaptándose a la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, Grado en Diseño y Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se implantan dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1. Para proseguir los estudios de Grado, el alumnado deberá superar 18 créditos al finalizar el curso primero.
2. Siempre que se haya superado el 60 por 100 de los créditos matriculados se podrá formalizar la matrícula del curso siguiente.
3. La permanencia del alumnado en el centro no podrá exceder de seis cursos académicos por especialidad.

El tiempo máximo para su realización en la modalidad de completo son dos cursos académicos y en el caso de parcial tres cursos académicos.

Cada curso tendrá tres convocatorias (junio, septiembre y enero) de las cuales solo se podrán presentar a dos.

Existirá una última convocaría adicional especial para casos justificadas documentalmente de enfermedad grave, accidente, motivo familiar, personal o causa laboral.

Al admitir el Máster la matrícula parcial (dos cursos académicos), se establece un mínimo de 30 ECTS, en la primera matriculación, por lo que aplicando la normativa de permanencia, el alumno debe superar 9 ECTS del primer periodo de su matrícula parcial para asegurar la permanencia en el centro.

NUMERO DE PLAZAS OFERTADAS

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Para acceder al Máster Estrategias de Creatividad Espacial y Gráfica en Instalaciones Efímeras, no se realizarán pruebas de acceso especiales. Sin embargo será obligatorio estar en posesión de alguno de los siguientes títulos homologados;

Títulos Superiores en Enseñanzas Artísticas Superiores:

Especialidad en Diseño de Interiores

Especialidad en Diseño de Gráfico

Especialidad en Diseño de Producto

Otras especialidades;

Grado en Bellas Artes

Grado en Arquitectura

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto

Grado en Comunicación Audiovisual

Grado en Antropología Social y Cultural

Otras Titulaciones de grado

Se considerará requisito indispensable que aquellas personas que deseen comenzar los estudios de este Máster reúnan las siguientes condiciones;

- Capacidad creativa
- Conocimientos básicos de herramientas digitales y manuales para la representación gráfico-espacial
- Es necesario hablar, escribir y comprender castellano para el correcto seguimiento del curso.

ACCESO

Sujeto a lo establecido en el artículo 15 del Real decreto 1614/2009

“Acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso enseñanzas de Máster.
2. Asimismo podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa

comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.”

En el caso, de titulados ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, se cumplirá con la normativa vigente citada.

ADMISIÓN

Sujeto a lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1614/2009

“Admisión a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster, conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster o establezca la Administración educativa competente.

2. Las Administraciones educativas incluirán los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, los servicios y apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.”

Para la admisión del alumnado al Máster, los alumnos solicitantes deberán rellenar la instancia de preinscripción, descargable de la página www.esda.es, también disponible en la Secretaría del la Escuela Superior de Diseño de Aragón, acompañando de su curriculum vitae, un portafolio y los títulos académicos que posean, junto con el expediente académico.

El portafolio del alumno se someterá a valoración por parte del coordinador de Máster siguiendo los criterios marcados por la Comisión de coordinación pedagógica, compuesta por los jefes de departamento, incluido el departamento de actividades culturales, y el equipo directivo del centro junto al secretario, en base a lo recogido en el perfil de ingreso recomendado.

Se establecerá una puntuación de mínimo 0 y máximo 10, en la que los portafolios se valorarán en base a los siguientes criterios;

0_Si los trabajos presentados no reflejan ninguno de los siguientes puntos.

De 1 a 3 puntos_ El manejo de las herramientas digitales y manuales para la representación gráfico-espacial.

De 1 a 3 puntos _ Creatividad y originalidad de los trabajos presentados.

De 1 a 2 puntos_ Capacidad de comunicación.

2 puntos_ Se añadirán 2 puntos a la suma de lo anterior, si los trabajos presentados han sido desarrollados en el campo de las instalaciones efímeras.

A la vez se valorará la titulación de los solicitantes según lo contemplado en la siguiente tabla;

Título Superior de enseñanzas Artísticas_	
Especialidad de Diseño Gráfico	5 puntos
Especialidad de Diseño de Interiores	5 puntos
Especialidad de Diseño de Producto	5 puntos

Otras especialidades	
Grado en Bellas Artes	3 puntos
Grado en Arquitectura	3 puntos
Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	3 puntos
Grado en Comunicación Audiovisual	3 puntos
Grado en Antropología Social y Cultural	2 puntos
Otras Titulaciones de grado	0 puntos

La suma de los valores obtenidos en el portafolio y en la titulación, determinará el orden de admisión al Máster.

En caso de que la puntuación obtenida no alcance los 5 puntos, la solicitud será desestimada, entendiéndose que el alumno no posee los conocimientos mínimos necesarios para acceder al Máster.

Estar en posesión de alguno de los títulos anteriores es un requisito, pero en ningún caso supone un acceso directo. Deberán ser demostradas a través del portafolio presentado, las habilidades y conocimientos técnicos mínimos para poder seguir el curso de las asignaturas y ser efectivos con los bloques temáticos establecidos en el plan de estudios.

Se entiende que el nivel requerido no depende únicamente de la titulación académica del solicitante, si no que puede haber sido adquiridas por otras vías.

Nota: La admisión al Máster está determinada por la valoración del portafolio presentado

por el solicitante (hasta 10 puntos) y las titulaciones académicas (hasta 5 puntos, valorándose con 0 puntos las enseñanzas oficiales universitarias no directamente relacionadas con el título).

Es decir, no se establecerán complementos formativos para los alumnos, si no que se partirá de grupos homogéneos en cuanto a su nivel de conocimiento.

Si uno o más alumnos coinciden en puntuación, el orden de preferencia se establecerá en función del expediente académico.

En caso de que la coincidencia persista, el Coordinador y Director de Máster procederán a entrevistar a los solicitantes; donde se valorará de 0 a 4 los siguientes aspectos:

0_No demuestra ninguna de las cualidades a evaluar

1_Motivación personal y profesional

2_Motivación personal y profesional, capacidad comunicativa

3_Motivación personal y profesional, Capacidad comunicativa, Experiencia laboral en el sector

4_Motivación personal y profesional, Capacidad comunicativa, Experiencia laboral en el sector, Experiencia en trabajo en equipo.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, contarán con los servicios de apoyo de un asesor académico nombrado por la Comisión Académica del Título de Máster, y se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

CONDICIONES DE ACCESO

El Máster completo es anual (60 créditos) y presencial. Cabe la matrícula parcial y la realización en dos cursos académicos.

El tiempo máximo para su realización en la modalidad de completo son dos cursos académicos y en el caso de matrícula parcial tres cursos académicos.

Cada curso tendrá tres convocatorias (junio, septiembre y enero) de las cuales solo se podrán presentar a dos.

Existirá una última convocatoria adicional especial para casos justificadas documentalmente de enfermedad grave, accidente, motivo familiar, personal o causa laboral.